

SERVICIO NACIONAL DE SANIDAD AGRARIA - SENASA

PROCESO CAS N° 0586 - 2015 - DIRECCION EJECUTIVA SENASA APURIMAC

CONVOCATORIA PARA LA CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA DE SERVICIOS DE UN ESPECIALISTA EN SANIDAD AGRARIA

I. GENERALIDADES

1. Objeto de la convocatoria

Contratar los servicios de una (01) Especialista en Sanidad Agraria para la Dirección Ejecutiva SENASA Apurimac

2. Dependencia, unidad orgánica y/o área solicitante

Dirección Ejecutiva SENASA Apurimac

3. Dependencia encargada de realizar el proceso de contratación

Dirección Ejecutiva SENASA Apurimac

4. Base legal

- Decreto Legislativo N° 1057, que regula el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios.
- Reglamento del Decreto Legislativo N° 1057 que regula el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios, Decreto Supremo N°075-2008-PCM, modificado por Decreto Supremo N° 065-2011-PCM.
- Las demás disposiciones que regulen el Contrato Administrativo de Servicios.

II. PERFIL DEL PUESTO

REQUISITOS	DETALLE
Experiencia	<p><u>Experiencia Profesional:</u> Mínimo Cinco (05) años en el ejercicio de su profesión (La experiencia laboral se considera a partir de la obtención del grado de Bachiller)</p> <p><u>Experiencia Específica:</u> Mínimo tres (03) años de <u>experiencia</u> en temas relacionados con las actividades del Área de Sanidad Animal como: vacunaciones de ganado, ejecución de pruebas de TBC – Brucelosis, control de la Rabia en Herbívoros, control de brotes, control de tránsito, inspección de mataderos.</p>
Competencias	Probidad, integridad, honestidad, trabajo en equipo, proactividad, orientación al usuario.
Formación Académica, grado académico y/o nivel de estudios	Título profesional de Médico Veterinario habilitado y colegiado
Cursos y/o estudios de especialización	Cursos relacionados con las actividades del Área de Sanidad Animal: cuarentena animal, vigilancia epidemiológica, control, prevención y/o erradicación de enfermedades notificables (mínimo tres cursos)
Conocimientos para el puesto y/o cargo: mínimos o indispensables y deseables	Microsoft Office (Word, Excel) Nivel Básico (indispensable) Licencia de conducir motocicleta (indispensable) Licencia de conducir camioneta (deseable)

III. CARACTERÍSTICAS DEL PUESTO Y/O CARGO

Principales funciones a desarrollar:

- Inspeccionar y certificar el tránsito interno y/o externo de animales, productos y subproductos pecuarios.
- Supervisar el transporte de animales, productos y subproductos pecuarios de acuerdo a las normas sanitarias.
- Realizar la Vigilancia Zoonosológica de las enfermedades notificables y de importancia económica a nivel nacional.
- Ejecutar, supervisar y dirigir los programas de control, prevención y/o erradicación de enfermedades priorizadas en la Región por el SENASA
- Cumplir y hacer cumplir la normativa nacional en sanidad agraria



h. Las demás funciones que le asigne o encargue el Jefe inmediato

IV. CONDICIONES ESENCIALES DEL CONTRATO

CONDICIONES	DETALLE
Lugar de prestación del servicio	Dirección Ejecutiva SENASA-APURIMAC
Duración del contrato	Inicio: Según lo estipulado en el contrato Término: 31 de Diciembre del 2015.
Remuneración mensual	S/. 2,800.00 (Dos mil ochocientos y 00/100 Nuevos Soles). Incluyen los montos y afiliaciones de ley, así como toda deducción aplicable al trabajador.
Otras condiciones esenciales del contrato	No tener inhabilitaciones administrativas o judicial para contratar con el estado, ni estar impedido según lo previsto en el Art. 4° del D.S. N°075-2008-PCM

V. CRONOGRAMA Y ETAPAS DEL PROCESO

ETAPAS DEL PROCESO	CRONOGRAMA	ÁREA RESPONSABLE
Aprobación de la Convocatoria	31/08/2015	OPDI
Publicación del proceso en el Servicio Nacional del Empleo	05/10/2015 al 20/10/2015	UGRH
CONVOCATORIA		
1 Publicación de la convocatoria en la página web del SENASA (www.senasa.gob.pe)	21/10/2015	UGRH
Presentación de la hoja de vida vía email en la siguiente dirección electrónica: ymonzon@senasa.gob.pe La información curricular se presentará en formato excel en la ficha que se adjunta a continuación (indicar en el asunto el número y siglas de la plaza a la que postula):	21/10/2015 al 27/10/2015	POSTULANTE
SELECCIÓN		
3 Evaluación de cumplimiento de requisitos mínimos	28/10/2015	COMISIÓN
4 Publicación de resultados de cumplimiento de requisitos mínimos en la página web del SENASA	29/10/2015	UGRH
Otras evaluaciones: 5 Evaluación de conocimientos: Oficinas de la DEAPURIMAC Lugar: Av. Abancay N° 101, Abancay - Apurimac	30/10/2015	COMISIÓN
6 Publicación de resultados de la evaluación de conocimientos en la página web del SENASA	02/11/2015	UGRH
7 Entrevista: Oficina de la DEAPURIMAC Lugar: Av. Abancay N° 101 Abancay - Apurimac.	03/11/2015	COMISIÓN
8 Publicación de resultados de la Entrevista Personal en la página web del SENASA	04/11/2015	UGRH
9 Publicación de resultado final en la página web del SENASA	04/11/2015	UGRH
SUSCRIPCIÓN Y REGISTRO DEL CONTRATO		
10 Suscripción y Registro del Contrato	05/11/2015 al 11/11/2015	UGRH



VI. DE LA ETAPA DE EVALUACIÓN

Los factores de evaluación dentro del proceso de selección tendrán un máximo y un mínimo de puntos, distribuyéndose de esta manera:

EVALUACIONES	PESO	PUNTAJE MÍNIMO	PUNTAJE MÁXIMO
EVALUACIÓN DE LA HOJA DE VIDA			
a. Experiencia	25%	2.5	5.0
b. Cursos o estudios de especialización	5%	0.5	1.0
c. Otros factores	0%	0.0	0.0
Puntaje Total Evaluación Hoja de Vida	30%	3.0	6.0
OTRAS EVALUACIONES			
a. Evaluación de conocimientos	35%	4.0	7.0
Puntaje Total Otras Evaluaciones	35%	4.0	7.0
ENTREVISTA			
a. Evaluación de entrevista personal	35%	4.0	7.0
Puntaje Total Entrevista	35%	4.0	7.0
PUNTAJE TOTAL	100%	11.0	20.0

El puntaje aprobatorio será de 11

* Se otorgará una bonificación del 10% sobre el puntaje obtenido en la etapa de la entrevista, de conformidad con lo establecido en el art. 4º de la Resolución de Presidencia Ejecutiva 061-2010-SERVIR/PE; al personal licenciado de las Fuerzas Armadas. (Para hacerse acreedor de esta bonificación el postulante tendrá que consignarlo en la ficha de inscripción).

* Se otorgará una bonificación del 15% sobre el puntaje total obtenido, a las personas con discapacidad (Para hacerse acreedor de esta bonificación el postulante deberá consignarlo en la ficha de inscripción y del mismo modo deberá presentar el documento oficial emitido por el CONADIS.)



VII. DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR

1. De la presentación de la Hoja de Vida:

La información consignada en la hoja de vida tiene carácter de declaración jurada, por lo que el postulante será responsable de la información consignada en dicho documento y se somete al proceso de fiscalización posterior que lleve a cabo la entidad.

2. Documentación adicional:

Indicar N° de colegiatura y N° de Certificado de Habilidad

3. Otra información que resulte conveniente:

ninguno

VII DE LA DECLARATORIA DE DESIERTO O DE LA CANCELACIÓN DEL PROCESO

1. Declaratoria del proceso como desierto

El proceso puede ser declarado desierto en alguno de los siguientes supuestos:

- Quando no se presentan postulantes al proceso de selección.
- Quando ninguno de los postulantes cumple con los requisitos mínimos.
Quando habiendo cumplido los requisitos mínimos, ninguno de los postulantes obtiene puntaje mínimo en las etapas de evaluación del proceso.
-

2. Cancelación del proceso de selección

El proceso puede ser cancelado en alguno de los siguientes supuestos, sin que sea responsabilidad de la entidad:

- Quando desaparece la necesidad del servicio de la entidad con posterioridad al inicio del proceso de selección.
- Por restricciones presupuestales.
- Otras debidamente justificadas

